Asunción, 17 de noviembre de 2010.

ICEO Nº 93/10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a LOCACION DE INMUEBLES* - PAC Nº 78/10 "ALQUILER DEL LOCAL PARA EL ARCHIVO DEL REGISTRO DE AUTOMOTOR Y EL ARCHIVO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LOCACION DE INMUEBLES PAC N° 78/2010 "ALQUILER DEL DEPOSITO PARA EL ARCHIVO DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR Y EL ARCHIVO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE".**

1. Datos del Llamado

Llamado a LOCACION DE INMUEBLES PAC N° 78/2010 **"ALQUILER DEL LOCAL PARA EL ARCHIVO DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR Y EL ARCHIVO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE", aprobado por Resolución N° 2668** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 203.506** cuyo monto estimado es de **G. 1.056.000.000 (guaraníes un mil cincuenta y seis millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se han invitado a los siguientes proveedores, los cuales se detallan a continuación:

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Sra. Porfiria Mancuello de Gonzalez	Capitán Andres Insfrán Nº 320 c/ Coronel Oviedo	642-276
2	Cazzola Propiedades	Dr. Paiva Nº 1585 c/ Alonso	480-901
3	Estudio Jariton S.A.	Yegros Nº 620	445-881
4	América Latina Inmobiliaria y Mobiliaria	14 de Mayo e/ Piribebuy	442-373

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. Resumen de Ofertas Económicas de menor a mayor precio ofertado, son las siguientes:

Nº	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	Sra. Porfiria Mancuello de Gonzalez - (Item N°2)	**G. 48.000.000**
2	Cazzola Propiedades - (Item N° 1)	**G. 226.800.000**
3	Estudio Jariton S.A - (Item N° 1)	**G. 327.600.000**
4	América Latina Inmobiliaria y Mobiliaria - (Item N° 1)	**G. 475.200.000**

Observación: se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

	SRA. PORFIRIA MANCUELLO DE GONZALEZ	CAZZOLA PROPIEDADES	ESTUDIO JARITON S.A.	AMERICA LATINA INMOBILIARIA Y MOBILIARIA
ANEXO I - NUMERAL 10				
El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos				
a) El Formulario de Oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo N° 2;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Planilla de Especificaciones Técnicas, debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo consignado en el Numeral 1 del Anexo N° 3;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
f) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
g) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Interna	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
h) Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
i) Copia autenticada de las facturas pagadas correspondientes al mes de la Apertura de Sobres de los servicios de agua, luz y teléfono	CUMPLE (2)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (1)
j) Copia autenticada del título de propiedad del inmueble a nombre de la persona que oferta o en su defecto debe acompañar un poder que le otorga realizar gestiones para alquilar y cobrar el alquiler del inmueble	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO I				
Las Ofertas deberán permanecer válidas por 60 días NUMERAL 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente NUMERAL 14	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO III				
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES

1) No presenta la factura de agua
2) Presenta con posterioridad

En cumplimiento a lo establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

Observación: Se adjunta como Anexo C, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4. Evaluación Técnica

Se adjunta como **ANEXO D**, copia de los informes técnicos remitido por las siguientes dependencias:

- Dirección Administrativa, NDA Nº 1736/2010 de fecha 02 de noviembre de 2010
- Dirección Nacional del Registro del Automotor, C.A N° 159/10 de fecha 11 de noviembre de 2010.
- Dirección de Infraestructura Física, MEMO N° 624/10 de fecha 12 de noviembre de 2010.
- Departamento de Prevención y Seguridad, NDPS N° 293/10 de fecha 15 de noviembre de 2010.

5. Conclusión y Recomendación.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación recomienda **adjudicar** el Llamado a **LOCACION DE INMUEBLES PAC Nº 78/2010 "ALQUILER DEL LOCAL PARA EL ARCHIVO DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR Y EL ARCHIVO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE"**, atendiendo que los oferentes cumplen sustancialmente con los requerimientos legales y las especificaciones técnicas exigidas en las bases y condiciones, a las siguientes empresas:

- **CAZZOLA PROPIEDADES**, por un monto total de **Gs. 226.800.000** (guaraníes doscientos veintiséis millones ochocientos mil), **ITEM N° 1, Archivo para Registro del Automotor,** debiendo efectuarse la adecuación de las instalaciones a los criterios de seguridad solicitado según informe técnico (Anexo D) en un plazo no mayor a 90 (noventa) días.

					CAZZOLA PROPIEDADES	
Item N°	Descripciоn del Servicio	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alquiler del Registro del Automotor	MES	EVENTO	24	9.450.000	226.800.000
PRECIO TOTAL OFERTADO						226.800.000

- **SRA. PORFIRIA MANCUELLO DE GONZALEZ**, por un monto total de **Gs. 48.000.000** (guaraníes cuarenta y ocho millones), **ITEM Nº 2, Archivo del Juzgado de Primera Instancia de Luque**

					SRA. PORFIRIA MANCUELLO	
Item N°	Descripcion del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Alquiler del archivo del Juzgado de Primera Instancia de Luque	MES	EVENTO	24	2.000.000	48.000.000
PRECIO TOTAL OFERTADO						48.000.000

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abog. MARTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia